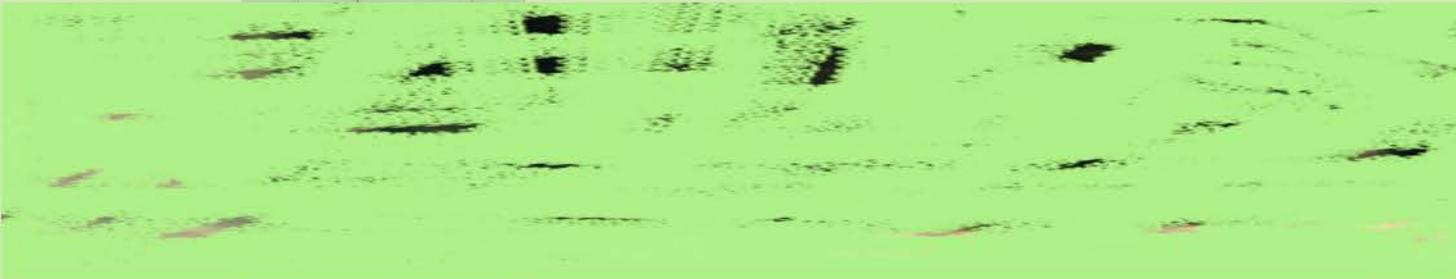




# 10

## Recursos Humanos





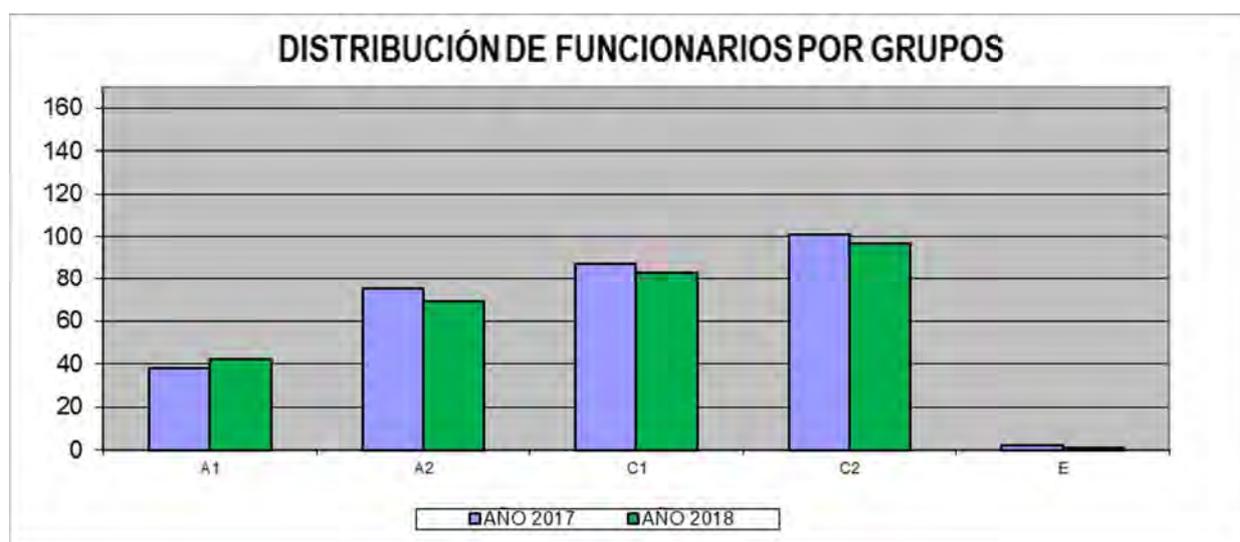
## 10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2018, además de la Directora General, perciben retribuciones por este Instituto 2.033 empleados públicos, de los cuales 292 son funcionarios/as y 1.741 contratados laborales.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2017.

### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2017	AÑO 2018	DIFERENCIA
A1	38	42	4
A2	75	69	-6
C1	87	83	-4
C2	101	97	-4
E	2	1	-1
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>292</b>	<b>-11</b>



### PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/17	31/12/18	DIFERENCIA
Alta dirección	15	12	-3
Fuera de convenio	57	54	-3
Grupo profesional I	81	77	-4
Grupo profesional II	327	312	-15
Grupo profesional III	140	133	-7
Grupo profesional IV	808	786	-22
Grupo profesional V	385	367	-18
<b>TOTALES</b>	<b>1.813</b>	<b>1.741</b>	<b>-72</b>



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

<b>Alta dirección</b>	Directores gerentes y directores	<b>0,66 %</b>
<b>Fuera de convenio</b>	Técnicos de prevención y salud laboral, director de rehabilitación, médicos rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, neuropsicólogos, director médico coordinador, médico neurólogo, responsables área y técnicos de estudios	<b>2,99 %</b>
<b>Grupo profesional I</b>	Titulados superiores	<b>4,48 %</b>
<b>Grupo profesional II</b>	Titulados medios	<b>18,10 %</b>
<b>Grupo profesional III</b>	Técnicos superiores	<b>7,75%</b>
<b>Grupo profesional IV</b>	Oficiales	<b>44,71 %</b>
<b>Grupo profesional V</b>	Ayudantes	<b>21,31 %</b>

**DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL**



## 10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imserso durante el año 2018 cabe destacar los siguientes aspectos:

### EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE 27/1/2018), por la que se resuelve el concurso específico convocado por resolución de 28 de julio del citado año, para la cobertura de distintos puestos en el Imserso.
- Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 21/2/2018), por la que se nombran funcionarios/as de carrera, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 6 de marzo de 2018), por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
- Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 13 de marzo de 2018), por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 13 de marzo de 2018), por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y laboral fijo, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social Pública (BOE del 11 de junio de 2018).
- Resolución de 4 de junio de 2018 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, (BOE del 12 de julio de 2019), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por resolución de 13 de abril de 2018.

### MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Resolución de la Dirección General del Instituto, de 29 de marzo de 2018, por la que se adscribe al Centro de Adaptación y Recuperación de Bergondo (A Coruña) a una funcionaria destinada con anterioridad en los Servicios Centrales.
- Resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (Cecir).
  - De 22 de marzo de 2018, por la que se autoriza el cambio de adscripción a administración A3 del puesto de Jefe de Servicio de Oficina Técnica y Supervisión de Proyectos.
  - De 27 de abril de 2018, por la que se modifica la adscripción a cuerpos en las unidades de Secretaría General y el centro de Bergondo (A Coruña).
  - De 23 de mayo de 2018, por la que se autorizan diversos cambios de puestos de trabajo, desde la Secretaría General de los Servicios Centrales al Centro de Referencia Estatal para Personas con

Enfermedades Neurológicas de Langreo (Asturias).

- De 8 de junio de 2018, por la que se modifica la adscripción a cuerpos en puestos de la Secretaría General y la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- De 18 de junio de 2018, por la que se modifica un puesto de trabajo de jefe de sección N24 a Administrador N24, en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas en Langreo (Asturias).
- De 27 de julio de 2018, por la que se modifica la adscripción a cuerpos en las unidades de Secretaría General y la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera.
- De 1 de noviembre de 2018, por la que se dan de baja distintos puestos de trabajo en la Secretaría General y pasan a la relación de puestos de trabajo del Centro de Referencia Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave de Valencia.
- De 1 de noviembre de 2018, por la que se producen modificaciones de puestos entre subdirecciones generales del Instituto.
- De 1 de noviembre de 2018, por la que se produce la redistribución de cuatro puestos de trabajo vacantes, desde distintas subdirecciones generales del Instituto a los centros de León y Soria.
- De 13 de noviembre de 2018, por el que se produce modificación de un puesto de trabajo de nivel 14 desde la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera al Centro de Referencia Estatal (CRE) de Salamanca.

## **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS**

Durante el año 2018, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 18 jubilaciones, 27 comisiones de servicios en Servicios Centrales y 8 en centros, 16 reconocimientos de grado, 91 trienios y 31 certificaciones de personal funcionario.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 154 contratados laborales; se han confeccionado 137 anexos I, 10 anexos II (Comunidad de Madrid), 5 anexos III y 615 documentos de perfeccionamiento de trienios de personal laboral.

## **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL**

- Actualización y adecuación de la relación de puestos de trabajo (RPT), altas y bajas, en función de la movilidad y de los diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo.
- Actualización de expedientes para regularizar las titulaciones académicas de los puestos de RPT. Se solicitó la incorporación de las titulaciones académicas de cuidados auxiliares de enfermería (código 4151) y técnico en atención sociosanitaria (4152).
- Se ha solicitado la supresión de los complementos CT1 y CT2 en puestos vacantes de diversos centros del Imserso.

## **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL**

Durante el año 2018 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 42 jubilaciones
- 32 excedencias voluntarias, por interés particular, incompatibilidad, cuidado de hijos/as y cuidado de familiares
- 15 reducciones de jornada, por guarda legal o acogidas al Plan Concilia
- 99 permisos sin sueldo
- 98 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal
- 191 bajas: renuncias voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, pase a invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo
- 267 inscripciones y/o regulaciones de situación administrativa, adscripciones temporales (art.32.4 del Convenio Único)
- 2 certificados de prestación de servicios y 23 anexos para el concurso de la oferta de empleo.

### **AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN**

- Cupo anual 2018. Por resolución conjunta de las direcciones generales de Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de 1 de marzo, se autoriza parcialmente la solicitud de 40 jornadas de cupo para 2018, para la contratación de personal laboral de carácter temporal y funcionarios interinos para el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de las que 37 fueron para el Imserso.
- La Secretaría General procedió el 16 de abril al reparto de las jornadas asignadas al Imserso entre los centros. Se repartieron 222 meses (18,5 jornadas) para atender necesidades de contratación, que los centros realizaron con posterioridad.
- Atendiendo a las necesidades de cada uno, el 13 de junio se procedió al reparto de las restantes jornadas, hasta completar las 37 autorizadas.
- Durante todo el ejercicio 2018, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para posibilitar el seguimiento y control de este tipo de contrataciones.

### **AUTORIZACIONES DE VACANTES**

- Se solicitó al ministerio la autorización de 29 contratos laborales, en la modalidad de interinidad hasta su cobertura definitiva a través de la Oferta de Empleo Público 2018, pero su tramitación resulta inviable en tanto no se apruebe la citada oferta.
- También se solicitó al ministerio la cobertura en la modalidad de interinidad de dos puestos de las categorías de titulado superior de actividades específicas (psicólogo) y de titulado medio de actividades específicas (trabajador social) en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Leganés, expediente que fue rechazado porque con cargo a la Oferta de Empleo Público de 2017 ya se había autorizado la contratación de 140 interinos, cifra que no puede ser incrementada.

### **PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

En este ejercicio, se remitieron los datos solicitados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, relativos a procesos de estabilización, de aquellos puestos que responden a necesidades estructurales y han sido ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

### **PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y FUERA DE CONVENIO**

- El 26 de diciembre de 2018 la Dirección General de Función Pública autorizó la realización de los

contratos de alta dirección de los directores/directoras gerentes de los CRMF en Albacete y Lardero (La Rioja), y del CAMF de Leganés (Madrid).

- El 28 de noviembre de 2018 se remitieron al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social los expedientes de contratación de personal fuera de convenio, de sendos neuropsicólogos en el CRE de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca, y en el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac), de Madrid, que no ha sido autorizado.

## **REINGRESOS**

Se tramitaron los reingresos de excedencia voluntaria por interés particular de un titulado medio de actividades específicas en el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Albacete y de un oficial de gestión y servicios comunes en el CAMF de Leganés.

## **CONCURSO DE TRASLADOS**

- Por Resolución de 23 de enero de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, se resolvió el concurso de traslados de personal laboral convocado por Resolución de 20 de junio de 2017. De las 2 vacantes convocadas, una quedó desierta. El número de efectivos disminuyó en 15 trabajadores, que causaron baja por traslado a otros ministerios.
- Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 1 de junio de 2018, se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de personal laboral en el ámbito del III Convenio Colectivo de la Administración General del Estado (AGE). En el ámbito del Imserso se convocaron 101 plazas, finalizando el plazo de solicitudes el día 29 de junio de 2018. Se presentaron 192 solicitudes, y fueron resueltas 42 alegaciones a los certificados de méritos.

## **PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL**

El Imserso participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, Grupo de Trabajo de Formación, Grupo de Trabajo de Previsión de Puestos y Subcomisión Delegada de la Civea en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2018 ascendió a 19.

## **ÁMBITO RETRIBUTIVO**

En este ámbito se da cumplimiento a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que a continuación se detallan:

Resolución de 25-09-18	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, productividad media, complemento regulador, productividad letrados, horas extraordinarias y productividad por cumplimiento de objetivos
Resolución de 25-09-18	Productividad por tareas específicas del personal funcionario
Resolución de 25-09-18	Productividad por tareas específicas del personal laboral

## PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, del Ministerio de Administraciones Públicas, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el llamado *Plan Concilia*, que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imserso ha gestionado durante el año 2018 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos/as menores de doce meses por un permiso acumulado en jornadas completas del tiempo correspondiente: 20.
- Flexibilización en un máximo de una hora del horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos/as menores de 12 años o personas con discapacidad, o a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 21.
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 1.

Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, modificando la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos:

- Ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos/as menores de 12 años: 30
- Adaptación progresiva del trabajador al puesto de trabajo tras haber estado sometido a tratamientos de quimioterapia, radioterapia y de especial gravedad: 2

## ACCIÓN SOCIAL

La acción social del Instituto para el ejercicio 2018 se encuentra regulada en la Circular 8/II/2017, de 21 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Cuidado y estudios hijo/a	258.406,42
Escuela infantil	34.926,48
Residencia	15.409,78
Estudios del empleado	14.919,43
Oposiciones y carrera administrativa	4.358,47
Vivienda	16.987,53
Gastos sanitarios	223.769,80
Transporte	38.487,72

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Tratamientos	24.788,57
Discapacidad	16.678,59
Familiar en situación de dependencia	7.545,06
Fallecimiento	2.950,29
Traslado	113,16
Alojamiento por enfermedad	21,54
Cese en la actividad	37.408,00
<b>TOTAL</b>	<b>708.622,69</b>

### 10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del Imsero ha realizado durante 2018 distintas actuaciones, dirigidas tanto a su ámbito específico de actuación en Madrid como a los restantes centros del Instituto.

#### ACTUACIONES GENERALES

Este servicio elaboró un procedimiento de prevención de riesgos laborales (PPRL), como desarrollo del Manual de Prevención de Riesgos Laborales del Sistema de Gestión de la Prevención del Imsero, utilizándose la metodología establecida por la Administración General del Estado (Dirección General de la Función Pública).

La Secretaría General del Imsero por medio del su Servicio de Prevención y Salud Laboral ha procedido a implantar 2 procedimientos de prevención de riesgos laborales en las distintas direcciones territoriales y centros del Imsero, además de los correspondientes en las unidades de su sede central.

Preparación de la documentación informativa de los programas del Servicio de Prevención y Salud Laboral para su inclusión en la intranet del Imsero.

El Servicio de Prevención y Salud Laboral propio del Imsero, desde diciembre de 2014, forma parte con un representante como vocal, del Grupo de Trabajo de Ética Asistencial del Imsero, acudiendo con regularidad a las reuniones periódicas convocadas.

Se programaron acciones formativas de prevención de riesgos laborales, impartidas por la Mutua Asepeyo de Madrid y dirigidas a los empleados de los centros del Imsero de Madrid, en colaboración con el Servicio de Formación de dicho organismo.

En cumplimiento de la normativa vigente de PRL, como medida establecida por la Secretaría General del Instituto, para facilitar la contratación de los conciertos de actividades preventivas con los servicios de prevención ajenos, se preparó la documentación y se realizaron los trámites necesarios.

El Servicio de Prevención y Salud Laboral ha elaborado la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales 2017, solicitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública, de la Administración General del Estado.

#### ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se realizó el curso de sensibilización frente a la emergencia para todos los trabajadores de la sede central, así como un simulacro de evacuación del edificio.

Con objeto de conocer la situación actualizada de las medidas adoptadas en relación con la emergencia en el Instituto, se compiló la información del Protocolo de Seguimiento del Plan de Autoprotección, tras su cumplimentación por todos los centros del Imsero.

### ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA

Se continuó con el programa de adaptación que estudia los puestos de trabajo afectados por el R.D. 488/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Salud para Trabajos con Pantallas de Visualización de Datos (PVD), proponiéndose las modificaciones oportunas. Se dotó asimismo del material ergonómico apropiado, reposa-muñecas de teclado y de ratón, atriles, reposapiés, etc.

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales se realizó la evaluación general de riesgos laborales en el Ceapat y la evaluación psicosocial de todos los puestos de trabajo en el CAMF de Leganés. En los casos necesarios, se indicaron las medidas correctivas a aplicar.

El total de las diversas actividades realizadas por la Unidad Técnica del Servicio de Prevención del Imsero durante 2018 fue de 66.

### ÁREA DE HIGIENE

Esta área realizó el seguimiento del proceso del protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral para la prevención y control de la legionelosis, conforme a lo previsto en el Real Decreto 865/2003, que regula los criterios higiénico-sanitarios establecidos en los Centros del Instituto.

### ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO. SALUD LABORAL

Se programaron acciones de abordaje del tabaquismo, en colaboración con la unidad específica del Hospital Carlos III, de la Consejería de Sanidad de Madrid.

En relación con los exámenes de salud específicos del puesto de trabajo de los empleados, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Planificación en los distintos centros de Madrid y elaboración de informes técnicos y documentos.
- Orden de ejecución y seguimiento del protocolo de actuación y actividades relacionadas, en todos los centros del Imsero.
- Estudio y aprobación del presupuesto presentado por las direcciones territoriales y los centros de atención directa, y apoyo técnico a los centros de fuera de Madrid cuando fue necesario.

Actividades del Servicio de Prevención dirigidas a los centros del Imsero de la provincia de Madrid.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN	
Planificación vigilancia de la salud	5
Coordinación técnica y presupuestaria de los	19
Práctica de exámenes salud	23
Seguimiento de patologías	11
Pruebas complementarias	33
seguimiento informes de accidentes trabajo	5
Vigilancia botiquines de primeros auxilios	336
Inmunizaciones	201
Vigilancia sanitaria cocina, comedor- cafetería	12
Vigilancia prevención y control legionelosis	20

<b>ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN</b>	
Formación / información	9
Participación comité seguridad y salud	3
Asesoramiento	39
Consultas de enfermería	946
Consultas médicas	673
Actividades administrativo-sanitarias	2.368
Programa de exámenes de salud específicos y especiales, direcciones territoriales y centros	2.368

## **OTRAS ACTUACIONES**

- Seguimiento de la siniestralidad de los centros del Instituto
- Coordinación de las actividades de la Mutua Asepeyo
- Coordinación empresarial
- Actividades administrativas y comunicación escrita con los representantes de los trabajadores.

## **10.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL**

### **GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL**

El objetivo de la oferta formativa del Imserso en el año 2018 ha sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve actualmente el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Además de mantener una continuidad de las líneas formativas iniciadas y no concluidas en años anteriores, se ha procurado dar respuesta a las acciones que cada unidad, centro o dirección territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. En este sentido, previamente a la elaboración del plan, se solicitaron sus propuestas priorizadas, incluyendo objetivos, programas, y destinatarios.

Posteriormente, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Imserso. Se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el plan de formación propia.

Este año el número de acciones formativas ha sido ligeramente menor que el año anterior, siendo importante destacar dos causas:

- El incremento de acciones formativas on line, que permite el acceso a las mismas de un número mayor de alumnos/as.
- El retraso en la publicación de la oferta de ayudas de formación para el empleo, que obligó a reducir la oferta.

### **FORMACIÓN PROPIA**

El Plan de Formación del personal del Imserso se convocó de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 7 de mayo de 2018; y por Resolución de 18 de julio de 2018,

se convocó el Plan de Formación propia/continua del personal del Imsero, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2018, entre ambos, se desarrollaron 59 acciones formativas de diferente modalidad (54 dentro del Plan de Formación del personal del Imsero y 5 dentro del Plan de Formación Continua): centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal.

A estas 54 acciones asistieron 86 funcionarios/as y 901 contratados laborales, lo que supone un total de 987 participantes: 865 mujeres y 122 hombres; excepto 4 organizadas on line, el resto fueron presenciales.

Es importante subrayar la continuidad de la formación por itinerarios durante el año 2018, en coherencia con el valor concedido a este tipo de aprendizaje. Se ha proseguido con el itinerario formativo para oficiales de actividades específicas (OAE), añadiendo el módulo IV con el curso Manutención Manual de Enfermos y Discapacitados. (Método Dotte).

Destacar igualmente que en 2018 se introdujo como novedad la realización de un curso del módulo I para el colectivo de ayudantes de actividades técnicas y profesionales, y se avanzó en la oferta de cursos on line: fueron 6 las acciones formativas impartidas en la Plataforma de Teleformación del Imsero.

## **FORMACIÓN EXTERNA**

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas no organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste su personal, previa autorización.

Este apartado engloba, entre otros, el estudio de idiomas extranjeros, incluido inglés para el personal no destinado en los Servicios Centrales, y la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y otras entidades. A lo largo de 2018 participaron en esta modalidad 132 trabajadores en 98 acciones formativas, 36 funcionarios/as y 96 contratados laborales.

## **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Se organiza directamente por el Imsero y se financia por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Una vez convocadas las ayudas por el Instituto Nacional de Administración Pública, se convocó a su vez el Plan de formación continua 2018, por Resolución del Secretario General del Imsero, de 18 de julio de 2018.

El número de acciones formativas realizadas en 2018 ascendió a 5. En ellas participaron un total de 125 trabajadores, 64 funcionarios/as y 61 contratados laborales; 26 hombres y 99 mujeres; excepto una, impartida on line, todas fueron presenciales.

## **SELECCIÓN DE PERSONAL**

### **PERSONAL LABORAL FIJO**

- El 18 de junio de 2018 se publicó la convocatoria del proceso selectivo derivada de la oferta de empleo público del año 2016, para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por el sistema de acceso libre para las plazas adscritas a esta entidad gestora.

- El proceso contempla un total de 37 plazas para las categorías profesionales de titulado superior de actividades específicas (medicina), titulado medio de actividades específicas (enfermería y terapia ocupacional), técnico superior de actividades técnicas y profesionales (mantenimiento), oficial de actividades específicas y ayudante de actividades técnicas y profesionales. Del total de plazas, 2 son reservadas para personas con discapacidad.
- El órgano convocante, la Dirección General de la Función Pública, acordó con la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, la celebración de una encomienda de gestión, al objeto de que la gestión material de los procesos de selección sea realizada por el Imserso.

La celebración de los ejercicios de este proceso selectivo se llevarán a cabo durante al año 2019.

### **PERSONAL ALTA DIRECCIÓN**

Previo elaboración de las bases del proceso y su aprobación por la Dirección General de la Función Pública, se procedió a la difusión de convocatorias de selección de personal para ocupar el puesto de Dirección, no incluido en el ámbito del Convenio Único, de director/a Gerente del CAMF de Alcuéscar (Cáceres), convocado y resuelto en el primer trimestre de 2018.

### **PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

#### **PERSONAL INCLUIDO EN EL III CONVENIO ÚNICO**

Las necesidades temporales de contratación en este ámbito han sido cubiertas a través de la bolsa, integrada por las relaciones de aspirantes seleccionados para la contratación de personal laboral temporal en las distintas categorías profesionales incluidas en el III Convenio Único, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General del Instituto de 9 de junio de 2014. Estas contrataciones han sido gestionadas en los distintos ámbitos territoriales.

Por Resolución de la Dirección General del Imserso, de 20 de septiembre de 2017, publicada el 30 de octubre, se aprobaron las bases para la elaboración de nuevas relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal, en diversas categorías profesionales en el Instituto. El plazo de presentación de solicitudes de participación finalizó el 15 de noviembre de 2017 siendo el número de solicitudes presentadas de más de 35.000.

Durante el año 2018 se verificó la documentación y se grabaron los datos personales de los aspirantes. El 22 de junio de 2018, se publicaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de 7 días para subsanación de incidencias. Hasta la aprobación de las nuevas relaciones, continuarán vigentes, las derivadas de la resolución de 9 de junio de 2014.

Por otra parte, se han tramitado las autorizaciones de integración en la bolsa de los distintos ámbitos territoriales cuando ha sido necesario aumentar el número de aspirantes que conformaban la relación inicial de seleccionados.

## **10.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19.Tres, «Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación».

Se han tramitado las siguientes incidencias:

- Altas: 104
- Trienios: 660
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 70
- Cambio de Centro Gestor: 100
- Suspensión de la condición de partícipe: 320
- Otras incidencias: 401

